

lísticas que, al socaire de defender intereses generales de los trabajadores, actúan, de hecho, defendiendo los intereses particulares de sus dirigentes y de sus escasos afiliados. La retórica sindical atribuye a su exigua representatividad un alcance del que de hecho carecen. Asegurando que defienden la estabilidad del empleo de los que ya trabajan impiden, el acceso al empleo de los desempleados. En su célebre artículo de 1980, Hayek demostró que este era el resultado derivado del privilegiado tratamiento legal y fáctico del monopolismo sindical. El principal problema que plantea este monolitismo sindical, consagrado legalmente en España, consiste en que «priva al mercado de la función de orientar al trabajo» y que permite que unos grupos monopolistas priven a otros trabajadores de sus oportunidades en el mercado, haciendo depender al conjunto de la clase trabajadora de los intereses de un grupo organizado en torno a la defensa de privilegios consentidos.

En el decenio de los noventa, ante la normalización del mecanismo del mercado dentro de la Comunidad Europea, se plantea el problema, que es tanto legislativo como práctico, de reducir la fuerza de los sindicatos a sus proporciones reales, a las que verdaderamente alcanza gracias a su propia competencia asociativa y a su propia actividad como institución defensora de intereses laborales específicos. Los sindicatos son resultado del derecho de asociación, y responder a esa condición estrictamente es lo que permite evaluar con criterios precisos el alcance y la eficacia de la acción sindical. Pero si, por encima de ese grado de implantación social realista, se les permite disponer de un poder de decisión sobre la vida de los trabajadores, se convierten en instrumentos de perversión de la realidad social, de adulteración de los espontáneos equilibrios del mercado y en un obstáculo para el desarrollo colectivo. ■

Luis Núñez Ladevéze es catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y periodista.



Los mineros de León en su marcha sobre Madrid.

El anacronismo español

Sindicalismo, economía y empresa

Por Eduardo Merigó

MUCHAS cosas han cambiado en el mundo en estos últimos años. La caída en picado del comunismo, cuya velocidad no sospechábamos ni siquiera los que hemos pasado años escribiendo sobre su inevitabilidad, porque lo que iba «en el sentido de la historia» era el liberalismo, ha provocado también la desaparición del socialismo democrático como doctrina económica. Una comparación entre lo que decían los programas socialistas del principio de la transición española con

Una comparación entre lo que decían los programas socialistas del principio de la transición española con el programa de convergencia a Europa presentado por Solchaga, sólo puede hacer sonreír

el programa de convergencia a Europa presentado por Solchaga, sólo puede hacer sonreír. Las realidades económicas han impuesto las teorías basadas en la economía de mercado sobre apriorismos dogmáticos que ya ni consiguen votos porque generan sobre todo escepticismo.

Sin embargo, si escuchamos a nuestros líderes sindicales, todo sigue igual. Sus discursos no han variado lo más mínimo y, lo que es más grave, una gran parte de la clase periodística española cuya cultura económica sigue siendo

La Sra. Thatcher consiguió reducir de tal forma la influencia de los sindicatos en el Reino Unido que la productividad ha aumentado en ese país bastante más que en Japón durante los últimos diez años

muy mediocre, les sigue dando crédito y amplificando sus comentarios.

Esos comentarios, emitidos por funcionarios de burocracias escasamente democráticas, parecen estar situados en una «tierra de nadie» ideológica que ignora las realidades económicas y políticas, pero pretende encarnar la defensa de la «clase trabajadora» en términos extraelectorales y por lo tanto corporativos. La famosa huelga general del 14 de Octubre fue impuesta mediante una dosis elevada de coacción por dos personas que representan a un porcentaje pequeñísimo de la población española en edad de votar. En otra dimensión, no ya política sino exclusivamente corporativa, una sola persona ha conseguido hacerle la vida imposible a casi toda la población de Madrid durante meses.

Me parece innegable que en la sociedad española el sindicalismo es un poder fáctico importante y que al distorsionar el mercado del trabajo, constituye uno de los factores que contribuyen a que tengamos la tasa de desempleo más alta de los países industrializados. Para los escépticos que consideren que gran parte del paro español es fic-

ticio, añadiré que lo más dramático para la economía española no es el porcentaje de parados (sin duda elevado) sino el porcentaje de personas que trabajan, que es uno de los más bajos de Europa, como consecuencia de la bajísima participación de la mujer en la población activa española.

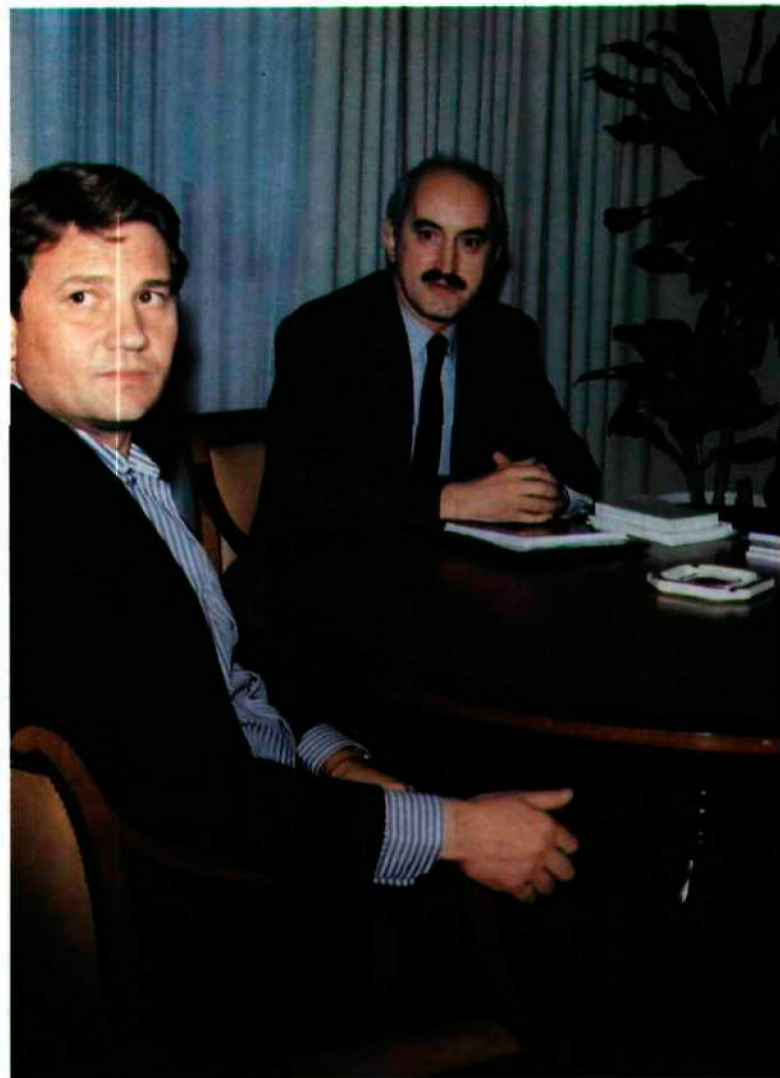
Esa situación ha cambiado radicalmente en las nuevas generaciones pero el peso de las generaciones anteriores sigue siendo muy grande y es un hecho indiscutible que en España, el porcentaje de personas que trabajan sobre el total de la población es muy bajo.

Si la creación de puestos de trabajo sigue siendo importante para el futuro de la economía española y los sindicatos son objetivamente un obstáculo para ello, conviene preguntarse cómo hemos llegado a esta situación y qué podemos hacer para remediarlo.

Legislación laboral

La respuesta a la primera pregunta es muy sencilla: la legislación laboral española es de las que menos han cambiado desde la época de Franco. Estaba diseñada para darle poder a entes intermedios no democráticos, en sustitución de las

Margaret Thatcher.



instituciones clásicas de todo sistema democrático y sigue cumpliendo el mismo cometido después de que esas instituciones hayan aparecido. Una vez más la cobardía, la impotencia o la falta de tiempo de UCD dejó sin terminar reformas necesarias para la culminación del proceso democratizador que se han parado después, como consecuencia de la confusión que existe en el PSOE y ha existido siempre en el socialismo entre los fines y los medios.

El desmantelamiento de esa legislación es una tarea que debería ser bipartidista y para la que el ala más liberal del PSOE debería encontrar el apoyo de la oposición liberal. De hecho, el tándem Boyer-Solchaga han estado haciendo, con lentitud y muchas dificultades, un papel parecido al de la Sra. Thatcher, que consiguió

reducir de tal forma la influencia de los sindicatos en el Reino Unido que la productividad ha aumentado en ese país bastante más que en Japón durante los últimos diez años.

Sea cual sea la opinión que se tenga sobre el programa de convergencia de Solchaga, sus esfuerzos para la flexibilización del mercado laboral merecen el apoyo de todos los que estén preocupados por las posibilidades de empleo de la población española, y no sólo por la defensa de intereses corporativos.

Vistas así, las opiniones que presentamos tan esquemáticamente podrán parecer casi visceralmente contrarias a la llamada «clase trabajadora». Quiero dejar bien claro que una visión liberal progresista de un sistema económico, no puede limitarse a criticar las distor-



Carlos Solchaga y Luis Martínez Noval explican el Programa de Convergencia a Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez.

En la sociedad española el sindicalismo es un poder fáctico importante y que al distorsionar el mercado del trabajo constituye uno de los factores que contribuyen a que tengamos la tasa de desempleo más alta de los países industrializados

siones que producen organizaciones como los sindicatos sin tener en cuenta las inmensas reformas que requiere la economía española para la supresión de un sin fin de otras formas de distorsión que son producto bien de una regulación estatal indebida, bien de formas de cartelización mucho más toleradas en España que en otros países de la CE. La convergencia hacia Europa no pasa sólo por la desaparición del poder abusivo de los sindicatos sino por la supresión de todo tipo de abusos, estatales o empresariales.

De ello y del papel positivo que podrían desempeñar los sindicatos, si se dedicaran a otra cosa que a la política o al abuso de poder, trataremos en otras ocasiones. ■

Eduardo Merigó es economista. Presidente de VISA en España.

Ante el reto del Mercado Unico

Los sindicatos del futuro

Por Celia Villalobos Talero

LA tesis de que el sindicalismo está en crisis es usual, ya se refieran los análisis a los ámbitos nacionales o internacionales. Pero no es mucho mayor ni en intensidad ni en tensión que la que soportan las demás instituciones de Occidente. Hoy el debate es sobre el *Nuevo Orden Mundial*, lo que quiere decir que los viejos esquemas están o periclitados u obsoletos. Si hasta ahora la causa ha tenido como centro el proceso de transformación que origina el paso a la sociedad post-industrial, el derrumbamiento del imperio comunista, así como la consolidación del proyecto de la Nueva Europa, añaden en la actualidad nuevas tensiones en la relación de los sindicatos con la sociedad.

Dice Lord Lever, un antiguo ministro laborista, que los «sindicatos buscan desesperadamente poder». Puede parecer extremista, pero es una afirmación que encaja en el fenómeno de una afiliación sindical que, por minoritaria, no se corresponde con el poder real que los sindicatos europeos tienen en las políticas nacionales. Es esta, en efecto, una lectura negativa de la lucha sindical, pues aunque no es

El derrumbamiento del imperio comunista y la consolidación del proyecto de la Nueva Europa añaden en la actualidad nuevas tensiones en la relación de los sindicatos con la sociedad